

BANDO

NO DAR COMIDA A LOS GATOS CALLEJEROS

Hay algunos vecinos que siguen dando de comer en la calle a los gatos, consiguiendo que, además de ensuciar las calles, la población de ratas, ratones y otros animales vaya aumentando sin control de depredadores.

Las ordenanzas municipales de Tenencia de animales y Convivencia prohíben que se dé de comer a los gatos callejeros, y contemplan sanciones a partir de 200 €.

Por todo lo cual, solicito a todos los vecinos que no dejen comida para los gatos callejeros en las calles, de lo contrario se tomaran las medidas oportunas.

Entre todos mantengamos limpio nuestro pueblo.

Bermeon, 3 de mayo de 2019

ALKATEA

Idurre Bideguren Gabantxo

